CIP- 104/2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución 026 del 12 de mayo de 2015.

CERTIFICA

Que, el **INGENIERO EDWIN GIOVANI GARCIA MASMELA,** en su calidad de Director Técnico-Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos solicita certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para el siguiente proceso de contratación de servicios personales:

<table>
<tr><td>Objeto para contratar:</td><td colspan="3">Prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos de la RAP-E Región Central, en especial a su eje de sustentabilidad y Manejo de Riesgos, para realizar el apoyo administrativo y contractual de los contratos y convenios.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Perfil establecido en los estudios previos:</td><td colspan="3">Formación académica pregrado</td></tr>
<tr><td>☐ Bachillerato
☐Técnica Profesional
☒ Tecnológica
☐Profesional</td><td colspan="2">Núcleo(s) de conocimiento o área(s) de conocimiento o título(s):
Título de formación Tecnológica o Técnica Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho y/o Administración de Empresas y/o aprobación de seis semestres de educación superior siempre y cuando dicha educación superior sea afín con las actividades del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Formación académica postgrado (Si aplica)</td></tr>
<tr><td>☐Especialización
☐Maestría
☐Doctorado</td><td colspan="2">Núcleo(s) de conocimiento o área(s) de conocimiento o título(s):
N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">Experiencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">☒Laboral # Meses:
☐Laboral relacionada # Meses:
☐Profesional # Meses:
☐Profesional relacionada # Meses:</td><td>Meses: exigidos:
Entre cuarenta y ocho (48) y Sesenta (60) meses.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Escala Salarial</td><td>Categoría II-NIVEL 3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Equivalencias</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Que revisada la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, establecida mediante Acuerdo Regional 007 de 2019, se estableció la **INEXISTENCIA** de personal de planta para desarrollar el mencionado objeto.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

Yazmin Mora / Profesional TH